



## **AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO**

*EDICTO de 13 de noviembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 del Plan General de Ordenación Urbana. (2012ED0386)*

El Pleno del Ayuntamiento de Castilblanco (Badajoz), en su sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2012, aprobó inicialmente la Modificación Puntual número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Castilblanco.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y demás disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Castilblanco, a 13 de noviembre de 2012. El Alcalde en funciones, DOMINGO DELGADO HORCAJO.

## **AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO**

*EDICTO de 12 de noviembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 15 de las Normas Subsidiarias. (2012ED0382)*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2012, el expediente 1/2012, de modificación puntual n.º 15 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se somete a información pública por plazo de un mes. Durante este período queda el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

### MODIFICACIÓN:

Inclusión de un nuevo uso en el suelo no urbanizable protegido (SNU protección especial paisajística y SNU protección agrícola).

Lo cual se hace saber.

Puebla de Obando, a 12 de noviembre de 2012. El Alcalde, RAMÓN GONZÁLEZ DONCEL.